186 C

INFORME No.17

CONTRATO	**416**	**DEL AÑO**	**2025**
CONTRATISTA:	**MINERVA MEDICAL S.A.S.**	**CC/CE/NIT No:**	**800.211.365-0**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE INSUMOS ORIGINALES Y EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME	**SEPTIEMBRE**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 232.524.888,00	$ 16.816.069,00	04 de junio de 2025	$ 215.708.819,00	FE-57652
	$ 1.706.760,00	04 de junio de 2025	$ 214.002.059,00	FE-57682
	$ 7.780.672,00	04 de junio de 2025	$ 206.221.387,00	FE-57683
	$ 13.495.433,00	04 de junio de 2025	$ 192.725.954,00	FE-57684
	$ 3.248.938,00	04 de junio de 2025	$ 189.477.016,00	FE-57685
	$ 1.706.760,00	04 de junio de 2025	$ 187.770.256,00	FE-57686
	$ 10.991.911,00	04 de junio de 2025	$ 176.778.345,00	FE-57687
	$ 2.635.880,00	04 de junio de 2025	$ 174.142.465,00	FE-57688
	$ 5.196.730,00	04 de junio de 2025	$ 168.945.735,00	FE-57689
	$ 1.706.760,00	04 de junio de 2025	$ 167.238.975,00	FE-57690
	$ 23.428.006,00	04 de junio de 2025	$ 143.810.969,00	FE-57691
	$ 25.043.074,00	06 de junio de 2025	$ 118.767.895,00	FE-57812
	$ 1.706.760,00	05 de agosto de 2025	$ 117.061.135,00	FE-59504
	$ 1.706.760,00	05 de agosto de 2025	$ 115.354.375,00	FE-59505
	$ 12.743.978,00	05 de agosto de 2025	$ 102.610.397,00	FE-59506
	$ 1.706.760,00	25 de agosto de 2025	$ 100.903.637,00	FE-60041
	$ 37.697.293,00	01 de septiembre de 2025	$ 63.206.344,00	FE-60168

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

I T	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE	FUENTE DE VERIFICACIÓN

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RJ

ITEM		DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	ACTIVIDADES (CUMPLE)				
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Suministrar los siguientes ítems, cumpliendo con calidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas y dentro del término estipulado. Las cantidades se liquidaran y pagarán de acuerdo al consumo que presente la institución con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y conforme al valor unitario fijado sin excedes el valor total del contrato.	El contratista suministró de manera oportuna los insumos relacionados en la factura.	X				Ingreso al inventario de Farmacia:**109307** Factura: **FE-60168**
2	El contratista deberá asegurar las condiciones de seguridad conservación del producto durante la cadena de distribución (transporte) a la E.S.E Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

5	Al entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnica – administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico e la E.S.E hospital Universitario San Rafael de Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27-27 primer piso.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
6	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Factura adjunta en el informe de supervisión.
7	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura.	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. **No.17**
8	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
9	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.						los insumos junto con las facturas.
12	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral. En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado.	No se presentó novedad para esta actividad				x	N/A
14	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución.						
15	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de los insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
16	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
17	El contratista se comprometerá en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
18	El contratista deberá garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 416 DE 2025

HACE CONSTAR:

Que, **MINERVA MEDICAL S.A.S.**, presentó los documentos requeridos dentro DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (SUMINISTRO DE INSUMOS ORIGINALES Y EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA), durante el mes de septiembre del año 2025.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 37.697.293,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico

Elaboró: Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **MINERVA MEDICAL S.A.S.** con NIT: **800.211.365-0**

Suministró: SUMINISTRO DE INSUMOS ORIGINALES Y EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

Según Contrato **No. 416** de 2025 Factura (s) No: **FE-60168**

por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 37.697.293,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso: **109307**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 23 de septiembre de 2025

DIANA ROCIO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico

Elaboró: Martha Elisa Zanguna Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 416

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Número: 0109307

Señores: MINERVA MEDICAL S.A.S
NIT/C.C.: 800211365 Señor (a): MINERVA MEDICAL S.A.S
Servicio: AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA

Nro. Doc/Factura: FE-60168 Fecha Factura: 2025/09/03
Fecha: 2025/09/03
Concepto: 033 - INGRESOS PARCIALES
Moneda: PESO COLOMBIANO TRM: .00

** DETALLE DE ARTÍCULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT	#-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	I.V.A.	VALOR NETO
DMTR36(	35G	02-MAX TRÍO MÁSCARA BITRAC ED PARA FIO2 DE Y VÁLVULA. ADULTO M. PULMODYNE	UN			20.00	568,920.00	2,161,896	13,540,296
DMTR36:	35G	ACCUPAP. DÍSPOSITIVO PARA TERAPIA PEP CON REGULADOR PARA PEEP Y CONECTOR PARA 02 Y MANGUERA LISA. PU	UN			50.00	140,250.00	1,332,375	8,344,875
DMTR35(	35G	ADAPTADOR PARA INHALADOR DE DOSIS MEDIDA (MDI). AVANOS.	UN			10.00	42,790.00	81,301	509,201
DMTR33(	35G	CANULA RAM PARA BAJO/ALTO FLUJO DE O2 AD 15MM DEHP PREMATURO MICRO AZUL	UN			20.00	136,510.00	518,738	3,248,938
DMTR33:	35G	CANULA RAM PARA BAJO/ALTO FLUJO DE O2 AD 15MM DEHP PREMATURO MICRO VERDE	UN			10.00	136,510.00	259,369	1,624,469
DMGR57(	35G	ELECTRODOS ECG RADIOLUCIDOS NeoLead 3-UP (1(2.54cm)) redondoS. Neotech Paq x 3 - INSUMO ESPECIAL	UN			100.00	64,270.00	1,221,130	7,648,130
DMCP69'	27G	EXTENSIÓN PARA BOTÓN MICKEY 30 CM	UN			2.00	111,380.00	42,324	265,084
DMGR80(	27G	SELLO PROTECTOR PARA CANULA NASAL LARGE	UN			150.00	5,230.00	0	784,500
DMGR80'	27G	SELLO PROTECTOR PARA CANULA NASAL MICRO	UN			150.00	5,230.00	0	784,500
DMGR80:	27G	SELLO PROTECTOR PARA CANULA NASAL SMALL	UN			150.00	5,230.00	0	784,500
DMTR36'	27G	SONDA DE ALIMENTACIÓN MORADA 6.5FR 40 CM ENFIT	UN			1.00	81,400.00	0	81,400
DMTR36(	27G	SONDA DE ALIMENTACIÓN MORADA 8FR 40 CM ENFIT	UN			1.00	81,400.00	0	81,400
								5,617,133	37,697,293

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB.	NOMBRE	DÉBITOS	CRÉDITOS	BASE
15140401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	37,697,293	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	36,533,921	0
24362501	Ambas	Internacional	RETE/IVA RESPONSABLES DE IVA	0	842,570	5,617,133
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	320,802	32,080,160
			TOTAL INTERNACIONAL	37,697,293	37,697,293	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	DMTR362	ACCUPAP. DISPOSITIVO PARA TERAPIA PEP CON REGULADOR PARA PEEP Y CONECTOR PARA 02 Y MANGUERA LISA. PU	50.00	231004	2028/10/04	20171327		INV. 2019DM-0020722	
2	DMTR359	ADAPTADOR PARA INHALADOR DE DOSIS MEDIDA (MDI). AVANOS.	10.00	30298205	2028/12/11	20122158		2017DM-0015810	
3	DMTR336	CANULA RAM PARA BAJO/ALTO FLUJO DE O2 AD 15MM DEHP PREMATURO MICRO AZUL	20.00	2025-0155	2030/03/13	20186595		2020DM-0021931	

SERVICIO FARMACEUTICO

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS

Número: 0109307

Señores: MINERVA MEDICAL S.A.S
NIT/C.C.: 800211365 Señor (a): MINERVA MEDICAL S.A.S
Servicio: AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA

Nro. Doc/Factura: FE-60168 Fecha Factura: 2025/09/03
Fecha: 2025/09/03
Concepto: 033 - INGRESOS PARCIALES
Moneda: PESO COLOMBIANO TRM: .00

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
4	DMTR335	CANULA RAM PARA BAJO/ALTO FLUJO DE O2 AD 15MM DEHP PREMATURO MICRO VERDE	10.00	2025-0164	2030/03/19	20186595		2020DM-0021931	
5	DMGR579	ELECTRODOS ECG RADIOLUCIDOS NeoLead 3-UP (1(2.54cm)) redondoS. Neotech Paq x 3 - INSUMO ESPECIAL	20.00	2024-9010	2026/06/01	20192021		2020DM-0022430	
			80.00	2024-9004	2026/05/01	20192021		2020DM-0022430	
6	DMGR806		.00		0000/00/00				
6	DMCP697	EXTENSIÓN PARA BOTÓN MICKEY 30 CM	2.00	30349285	2027/10/29	20142454		2018DM-0018503	
7	DMTR360	02-MAX TRÍO MÁSCARA BITRAC ED PARA FIO2 DE Y VÁLVULA. ADULTO M. PULMODYNE	20.00	210625	2026/06/25	20028924		2021DM-0006851-R1	
8	DMGR809		.00		0000/00/00				
8	DMGR808	SELLO PROTECTOR PARA CANULA NASAL SMALL	150.00	2024-0260	2027/03/01			2020DM-0022705	
9	DMGR809	SELLO PROTECTOR PARA CANULA NASAL LARGE	150.00	2024-0270	2027/02/01			2020DM-0022705	
10	DMTR366	SONDA DE ALIMENTACIÓN MORADA 8FR 40 CM ENFIT	1.00	TY240724	2027/07/23			2023DM-0026500	
11	DMTR367	SONDA DE ALIMENTACIÓN MORADA 6.5FR 40 CM ENFIT	1.00	TY230306	2026/03/05			2023DM-0026500	
12	DMGR807	SELLO PROTECTOR PARA CANULA NASAL MICRO	150.00	2024-0260	2027/03/01			2020DM-0022705	

COORD. SERVICIO FARMACEUTICO

Fecha :2025/09/03 Hora: 09:44:38 Usuario:silviaer Terminal:*

Periodo: 2025/09 - civmov 8.0.38

minerva medical

Nit 800.211.365-0
Carrera 72 N° 127C - 91
PBX: 226 81 11
Bogota, D.C. - Colombia
E-mail: pedidos@minervamedical.com.co

Factura Electrónica De Venta

FE Nº 60168

Responsable de IVA
Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764087852761 que habilita desde FE 54170 hasta FE 100000. Vence 2026-01-28

Código ICA Actividad Principal 4645-1
Actividad Secundaria 4773-1 Tarifa Bogotá D.C. 4,14 x1000 Otras 4659

CLIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
CC/NIT 891800231 0
TELEFONO 7405030 **CIUDAD** Tunja
DIRECCION CR 11 27 27

Gran contribuyente ICA Bogotá; Res. DDI 023769. Autorretenedor ICA en Medellín Res. 202450097016; AutoRetenedores Renta Resolución 9256

FORMA DE PAGO	ORDEN DE COMPRA	FECHA FACTURA	VENCIMIENTO	VENDEDOR
Créito Tunja	416/2025	01/09/2025	30/11/2025	GLORIA MARCELA SANCHEZ LUQUE

N°	Referencia	N° Invima	Descripción	Lote	Fecha Ven.	Bod.	Un.	V/r. Und.	Total	IVA
1	313-6000	2019DM-0020722	AccuPAP. Dispositivo para terapia PEP con regulador para PEEP de 5, 10, 15, y 20 cm de H_2O. Conector para O_2 y manguera lisa. Pulmodyne.	231004	04/10/2028	101	50	140.250	7.012.500	19%
2	119	2017DM-0015810	Adaptador para inhalador de dosis medida (MDI). Avanos/HYH	30298205	11/12/2028	101	10	42.790	427.900	19%
3	N4902	2020DM-0021931	RAM Cánula para bajo/alto flujo de O_2, adaptador de 15 mm, libre de látex o DEHP. Recien Nacido, azul. Neotech.	2025-0155	13/03/2030	101	2	1.365.100	2.730.200	19%
4	N4901	2020DM-0021931	RAM Cánula para bajo/alto flujo de O_2, adaptador de 15 mm, libre de látex o DEHP. Prematuro, verde. Neotech.	2025-0164	19/03/2030	101	1	1.365.100	1.365.100	19%
5	N305	2020DM-0022430	Electrodos ECG radiolúcidos NeoLead 3-Up (1"(2.54cm)) redondos. Neotech.	2024-9004	01/05/2026	101	4	1.285.400	5.141.600	19%
6	N306	2020DM-0022430	Electrodos radiolúcidos Micro NeoLead 3-Up (1"(2.54cm) x 3/8"(.9525cm)) rectangulares. Neotech.	2024-9010	01/06/2026	101	1	1.285.400	1.285.400	19%

Valor en Letras TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE

Condiciones de Pago

Observaciones SOBRE CONTRATO 416/2025

CANTIDAD ITEMS	13
SUBTOTAL	32.080.160
DESCUENTO	0
VALOR ANTICIPO	0
IVA	5.617.133
RETEFUENTE	0
RETEIVA	842.570
RETEICA	320.802
TOTAL FACTURA	36.533.922

Enviar SOPORTE DE PAGO AL CORREO: coord.admin@minervamedical.com.co

minerva medical
NIT 900.534.356-0

FIRMA Y SELLO

Declaro recibidas real y materialmente las mercancías arriba descritas, suscribo y acepto esta factura en nombre y representación del comprador, debidamente autorizo por este como representante legal o delegado o como su dependiente laboral y dejo constancia que he recibido el original de la misma

RECIBI

FIRMA, SELLO, NIT, C.C. DEL CLIENTE

Esta Factura constituye un Titulo Valor que se asimila a una Letra de Cambio. (Articulo 772, 774 y 779 del Codigo de Comercio)

Debo y Pagaré en Bogotá, a la orden de MINERVA MEDICAL SAS, Excusado el protesto conforme al Articulo 113 de la Ley 46 de 1923 a su presentación, la suma de que trata esta Factura Páguese con Cheque cruzado al Primer Beneficiario.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 01/09/2025 09:02:22

Impreso por WORLD OFFICE COLOMBIA SAS Nit. 900.534.356-3

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 410041ac94adf27d58de2c8f0c2ca6ce2261627278e271b233b00f13c3e5/408525ee8f0d6343c35c128b38b351d1253 --Fecha y Hora de Expedición : 01/09/2025 9:18:35 a m.

minerva medical

Nit 800.211.365-0
Carrera 72 N° 127C - 91
PBX: 226 81 11
Bogota, D.C. - Colombia
E-mail: pedidos@minervamedical.com.co

Factura Electrónica De Venta

FE Nº 60168

Responsable de IVA
Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764087852761 que habilita desde FE 54170 hasta FE 100000. Vence 2026-01-28

Código ICA Actividad Principal 4645-1
Actividad Secundaria 4773-1 Tarifa Bogotá D.C. 4,14 x1000 Otras 4659

CLIENTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
CC/NIT	891800231 0
TELEFONO	7405030
CIUDAD	Tunja
DIRECCION	CR 11 27 27

Gran contribuyente ICA Bogotá; Res. DDI 023769. Autorretenedor ICA en Medellín Res. 202450097016; AutoRetenedores Renta Resolución 9256

FORMA DE PAGO	ORDEN DE COMPRA	FECHA FACTURA	VENCIMIENTO	VENDEDOR
Créito Tunja	416/2025	01/09/2025	30/11/2025	GLORIA MARCELA SANCHEZ LUQUE

N°	Referencia	Nº Invima	Descripción	Lote	Fecha Ven.	Bod.	Un.	V/r. Und.	Total	IVA
7	313-8008X	2021DM-0006851-R1	O2-Max TRÍO Máscara BiTrac FD para FiO2 de 30%, 60% o 90% y válvula para CPAP de 5, 7.5, 10, 12.5 o 15 cm de H2O. Adulto M. Pulmodyne.	210625	25/06/2026	101	20	568.920	11.378.400	19%
8	0143-12	2018DM-0018503	ENFit™MIC-KEY extensión para nutrición por bolos 12" (30cm) con clamp. Avanos/HYH.	30349285	29/10/2027	101	2	111.380	222.760	19%
9	N420	2020DM-0022705	NeoSeal® Sello/protector para cánula nasal. Micro. Neotech.	2024-0260	01/03/2027	101	1	784.500	784.500	0%
10	N421	2020DM-0022705	NeoSeal® Sello/protector para cánula nasal. Small. Neotech.	2024-0270	01/02/2027	101	1	784.500	784.500	0%
11	N422	2020DM-0022705	NeoSeal® Sello/protector para cánula nasal. Large. Neotech.	2024-0323	01/04/2027	101	1	784.500	784.500	0%
12	PFTS8.0P-NC	2023DM-0026500	ENFit™ Sonda de alimentación (morada) Poliuretano 8Fr 40cm Avanos	TY240724	23/07/2027	101	1	81.400	81.400	0%
13	PFTS6.5P-NC	2023DM-0026500	ENFit™ Sonda de alimentación (morada) Poliuretano 6.5Fr 40cm Avanos	TY230306	05/03/2026	101	1	81.400	81.400	0%

********** CERRADA **********

Valor en Letras TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE

Condiciones de Pago

Observaciones SOBRE CONTRATO 416/2025

CANTIDAD ITEMS	13
SUBTOTAL	32.080.160
DESCUENTO	0
VALOR ANTICIPO	0
IVA	5.617.133
RETEFUENTE	0
RETEIVA	842.570
RETEICA	320.802
TOTAL FACTURA	36.533.922

Enviar SOPORTE DE PAGO AL CORREO: coord.admin@minervamedical.com.co

minerva medical

FIRMA Y SELLO, NIT 800.211.365-0

Declaro recibidas real y materialmente las mercancias arriba descritas, suscribo y acepto esta factura en nombre y representación del comprador, debidamente autorizo por este como representante legal o delegado o como su dependiente laboral y dejo constancia que he recibido el original de la misma

RECIBI

FIRMA, SELLO, NIT, C.C. DEL CLIENTE

Esta Factura constituye un Titulo Valor que se asimila a una Letra de Cambio (Articulo 772, 774 y 779 del Codigo de Comercio).

Debo y Pagaré en Bogotá, a la orden de MINERVA MEDICAL SAS, Excusado el protesto conforme al Articulo 113 de la Ley 46 de 1923 a su presentación, la suma de que trata esta Factura Páguese con Cheque cruzado al Primer Beneficiario.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 01/09/2025 09:02:22

Impreso por WORLD OFFICE COLOMBIA SAS Nit. 900.534.356-3

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 410041ac94adf27d58dc2c8f0c2ea6ce2261627278e27 1b233b00f13c3e57408525ee8f0d6343c35c128b38b361d1253 --Fecha y Hora de Expedición : 01/09/2025 9:18:35 a m.

El suscrito, Contador Público Independiente, en su condición de Revisor Fiscal de la sociedad **MINERVA MEDICAL S.A.S.,** NIT.800.211.365-0, con vista a los comprobantes y libros oficiales de contabilidad,

C E R T I F I C A

1. Que durante los últimos seis (6) meses, la sociedad **MINERVA MEDICAL S.A.S.,** liquidó y efectuó los pagos por concepto de aportes establecidos por la ley, a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA .

2. Que con vista a las nóminas realizadas y pagadas por **MINERVA MEDICAL S.A.S.,** durante los últimos seis (6) meses, la sociedad liquidó y canceló los aportes a salud, pensiones y riesgos profesionales.

3. Se adjunta fotocopia del Certificado de Vigencia de Inscripción y de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores y de la Tarjeta Profesional del suscrito Contador Público.

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).

FREY BERMÚDEZ SANDOVAL
Revisor Fiscal
T.P.No.98519-T

MEKA CONSULTING
CRA 28 74A – 25
PBX. (571) 231 15 96
e-mail: meka@mekaconsulting.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.910.725

BERMUDEZ SANDOVAL

APELLIDOS

FREY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1978

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-MAY-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00238778-M-0079910725-20100507 0022119708A 1 1200705357



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

98519 -T

FREY
BERNUDEZ SANDOVAL
C.C. 79910725
RESOLUCION INSCRIPCION 02 FECHA 2004/02/2
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA

10817

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AEE3C2B9A83176 7A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FREY BERMUDEZ SANDOVAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79910725 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 98519-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado